



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

En el Callao a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil seis, siendo las catorce horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron en sesión extraordinaria los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**, Presidente, señora **JUANA OLIVA SERNAQUE** Secretaria y señora **MARISOL VEGA BRAÑEZ**, Vocal; para evaluar la documentación relacionada con la propuesta de aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión de Administración, el señor Presidente dio por iniciada la Sesión Extraordinaria de la Comisión.

La Secretaria de la Comisión da cuenta al pleno que con fecha 22 de marzo de 2006, el Gerente General Regional remitió a la Comisión el Oficio N° 366-2006-REGION CALLAO/GGR, adjuntando la documentación relacionada con el proyecto del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, a fin que la Comisión emitiera el dictamen correspondiente.

Posteriormente, mediante proveído, de fecha 29 de marzo del año en curso, el señor Gerente General Regional, hace llegar a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la documentación relacionada con el proyecto de instrumento técnico normativo de gestión institucional denominado "REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", que incluye dentro de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, a fin que la Comisión emita el dictamen correspondiente.

En este estado, haciendo uso de la palabra, el señor Presidente manifiesta que en sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, llevada a cabo el día 07 de marzo del presente año, los señores funcionarios Ing. Edwin Santos Esparza, Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística y el Dr. Harold Angulo Cárdenas, Gerente de Asesoría Jurídica sustentaron ante los miembros de Comisión el proyecto del nuevo documento de gestión denominado



Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, por lo que en esta oportunidad el punto de agenda está referido a los informes ampliatorios técnico y legal que sustentan la inclusión dentro de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, de la Unidad Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; en tal sentido, el señor Presidente invita a los miembros de comisión a brindar sus apreciaciones respecto al tema propuesto.

Las señoras Consejeras Marisol Vega Brañez y Juana Oliva Sernaqué, coinciden en manifestar que con la inclusión en el ROF de la Unidad Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, se está dando cumplimiento al Acuerdo N° 006-2004- REGION CALLAO-CR de fecha 26 de febrero de 2004, en tal sentido, encontrándose sustentada técnica y legalmente la creación de dicha Unidad, consideran oportuno pasar a deliberar sobre la propuesta de dictamen que el colegiado emitirá en relación a la propuesta del nuevo ROF Institucional, con lo que el señor Presidente manifiesta estar de acuerdo y proceden a revisar el enunciado proyecto.

Luego de deliberar los miembros de Comisión, manifiestan estar de acuerdo con el contenido del **DICTAMEN N° 003-2006—GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT**, que recomienda al pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, la aprobación del nuevo **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, considerando los informes técnico y legal emitidos por la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística y Gerencia de Asesoría Jurídica respectivamente, procediendo los miembros de Comisión a suscribirlo en señal del conformidad.

En este estado se da por levantada la sesión siendo las quince y diez horas del día veintinueve de marzo de dos mil seis, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



**DR. FRANCISCO VILLAVICENCIO CÁRDENAS**

Presidente

Comisión de Administración, Planeamiento, presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial



**SRA. JUANA OLIVA SERNAQUE**

Secretaría

Comisión de Administración, Planeamiento, presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial



**SRA. MARISÓL VEGA BRAÑEZ**

Vocal

Comisión de Administración, Planeamiento, presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial